

## VERSIÓN LEY AÑO 2019

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<p>•Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° total de municipios)*100</p>	<p>7 % (25/345)*100</p>	<p>15 % (52/345)*100</p>	<p>23 % (78/345)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>37 % (128/345)*100</p>	1
<p>•Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)*100</p>	<p>74 % (40/54)*100</p>	<p>71 % (35/49)*100</p>	<p>77 % (49/64)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>75 % (40/53)*100</p>	2
<p>•Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.</p>	<p>(N° de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas en situación de discapacidad</p>	<p>76 % (370/490)*100</p>	<p>90 % (333/368)*100</p>	<p>84 % (409/489)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>83 % (371/449)*100</p>	3
			<p>H: 76 (186/244)*100</p>	<p>H: 88 (163/185)*100</p>	<p>H: 81 (198/243)*100</p>		<p>H: 83 (185/224)*100</p>	

	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100	M: 75 (184/246)*1 00	M: 93 (170/183)*1 00	M: 86 (211/246)*1 00		M: 83 (186/225)*1 00	
--	---	--	----------------------------	----------------------------	----------------------------	--	----------------------------	--

Notas:

1 Son los Convenios firmados entre Senadis y los Municipios adjudicados, a través de la convocatoria pública realizada de forma anual de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (EDLI), cuyo objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, a través del otorgamiento de financiamiento y apoyo técnico, para que el municipio pueda reorientar y/o profundizar políticas inclusivas de desarrollo local. De esta forma, la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo considera el compromiso municipal de implementar durante 18 meses productos específicos en sus comunas, que promoverán una cultura inclusiva, impactando en las personas en situación de discapacidad, sus familias y entornos, así como también en la gestión municipal.

2 Las variables que se medirán son las siguientes: (a) Proyecto Educativo Institucional; (b) Trabajo colaborativo; (c) Currículo; (d) Participación de la comunidad escolar; (e) Participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares; (f) Desarrollo profesional docente; (g) Instalaciones y materiales utilizados.

La medición contemplará las siguientes etapas:

1. Medición inicial (línea base): se realizará un diagnóstico inicial, el que detectará la realidad inclusiva del establecimiento, asignándole puntuaciones por factor observado.
2. Medición intermedia: se reportará un informe semestral, donde se establecerán los avances detectados por proyecto, considerando las recomendaciones realizadas en la evaluación inicial.
3. Medición final: se realizará un reporte al finalizar el año, con el objetivo de evidenciar las mejoras efectuadas por la institución, con posterioridad a las evaluaciones inicial e intermedia.

Se considerará que un establecimiento educacional incrementa su nivel de inclusión educativa cuando el promedio de las mediciones intermedia y final supera en al menos un 10% la medición inicial (línea base).

3 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422, que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas en situación de discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas, con un uso mínimo de tres meses. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima.

Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona en situación de discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.